

\* Número 1702

**DISTRITO****NUMERO UNO DE MURCIA**

Don Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 247/1986, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 11 de febrero de 1987.—Vistos por mí, Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición número 244/86, seguidos a instancia del Instituto Nacional de la Salud, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Rentero Jover, y dirigido por el Letrado don Emilio Mesa del Castillo, contra los herederos desconocidos de don Pedro Buendía García y contra herencia yacente, sobre reclamación y con los siguientes:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación del Instituto Nacional de la Salud, debo absolver y absuelvo, de los pedimentos en la misma formulados, a los herederos desconocidos de don Pedro Buendía García y herencia yacente, imponiendo expresamente las costas del juicio a la actora antes indicada.—Así por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio para unir a las actuaciones. lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardo Penalva Costa.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos demandados y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a once de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Bernardo Penalva Costa.

\* Número 1732

**DISTRITO****NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil número 77 de 1986, seguido a instancias de Automoción del Sureste, S. A., contra don Carmelo Cortés Sánchez, se ha dictado la siguiente

«Propuesta de providencia del Secretario señor Nogueroles.—Murcia, 17 de

noviembre de 1986.—El escrito recibido de la oficina de registro, únase al expediente de su razón; se tiene por designado por la parte actora, para el avalúo de los bienes embargados al demandado, al Perito don José Muñoz Marsilla, mayor de edad, casado y de esta vecindad, el que deberá comparecer ante este Juzgado para tal designación, aceptación y jura del cargo; dése traslado del nombramiento al demandado a fin de que, en término de dos días, designe otro por su parte si le conviniera, con apercibimiento de no hacerlo se le tendrá por conforme con el designado por la demandante.—Así lo propongo, doy fe. Conforme.—El Magistrado-Juez.—Siguen firmas y rúbricas».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y sirva de notificación y traslado en forma legal al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 1774

**PRIMERA INSTANCIA****CIEZA****EDICTO**

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía con el número 118/80, a instancia de Bienvenida Carrasco Cobarro, contra Francisco Jesús González Miñano y esposa, Pedro Orenes Navarro y esposa y Francisco Poveda Poveda y esposa; y habiendo fallecido la actora en Murcia el 3 de septiembre de 1984, se hace saber a los herederos desconocidos e inciertos de la finada, la existencia de este procedimiento, para que, en el término de nueve días, puedan comparecer, si a su derecho conviene, apercibiéndole de que caso de no hacerlo, se les tendrá por desistida en la acción entablada por la actora.

Dado en Cieza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete. Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

\* Número 1803

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 295/86, a instancia de Banco de Murcia, S. A., Proc. Sr. Pérez Cerdán, contra don Francisco Bernal Ochoa, vecino de Jumilla, La Raja, hoy en ignorado paradero, y su esposa a los fines del artículo 144 del R. H., en reclamación de 363.623 pesetas de principal y 150.000 pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente por medio del cual se cita de remate a dicho demandado y esposa a los fines dichos, para que, en el plazo de nueve días, se persone en los autos y se oponga a dicha ejecución si viere de convenirle, y bajo apercibimiento legal.

Se hace constar que se ha decretado embargo sobre tres fincas rústicas, sitas en partido de Pinillos, Registro de Yecla.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1987.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1811

**PRIMERA INSTANCIA****MULA****EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de separación matrimonial número 560/86, a instancias de doña Antonia Álvarez Triguero, representada por el Procurador señor Cantero Meseguer, contra don José Martín Rosa, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, en los que también es parte el Ministerio Fiscal, y en su consecuencia y por virtud del presente se emplaza al demandado anteriormente expresado para que, en el término de veinte días, comparezca en los presentes autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Mula a 16 de febrero de 1987.—Enrique Blanco Paños.—El Secretario.